



II Plan Estratégico Municipal

para la **Convivencia
Escolar**



**ARGANDA
DEL REY**
AYUNTAMIENTO

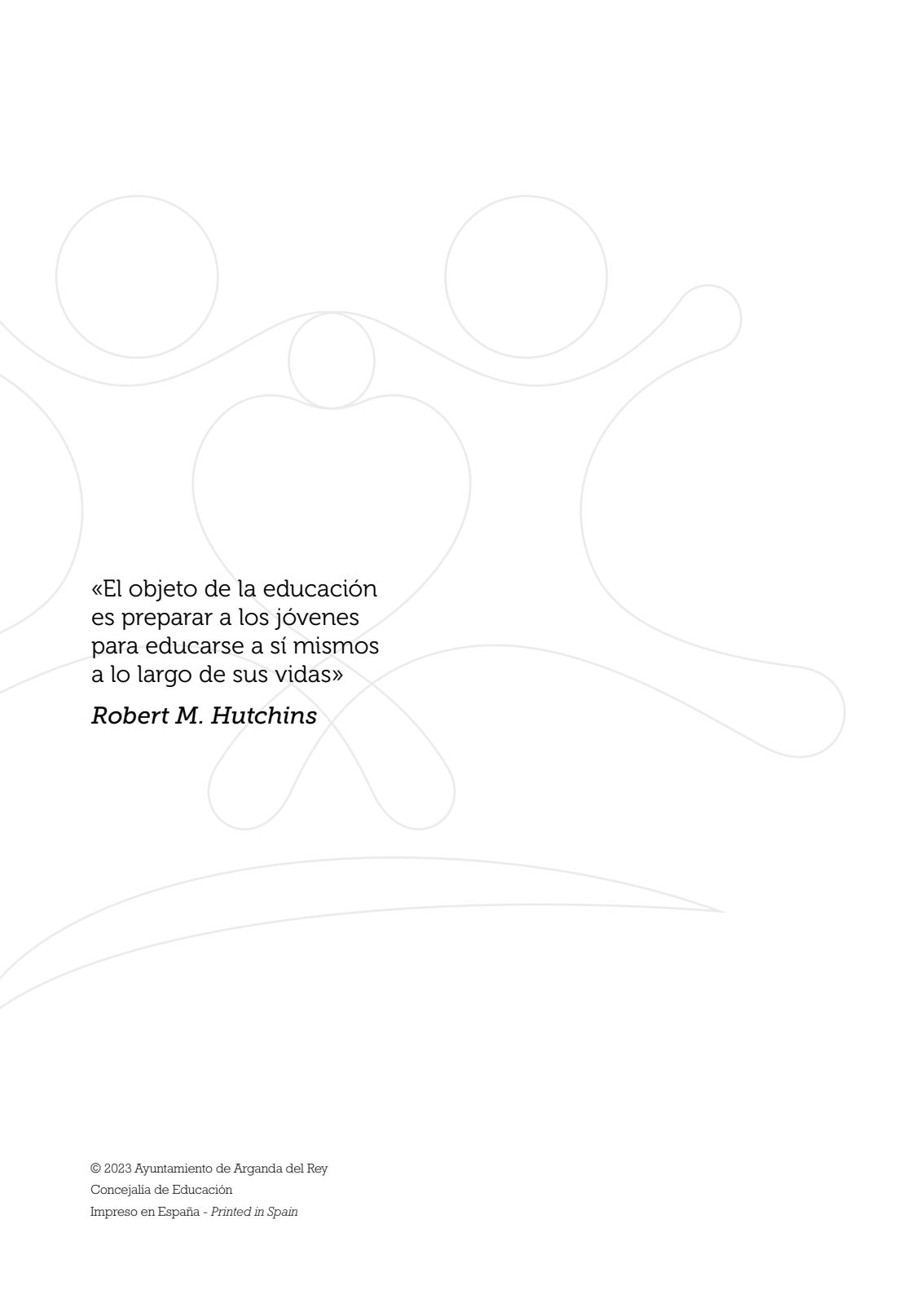


II Plan Estratégico Municipal

para la **Convivencia
Escolar**



**ARGANDA
DEL REY**
AYUNTAMIENTO



«El objeto de la educación
es preparar a los jóvenes
para educarse a sí mismos
a lo largo de sus vidas»

Robert M. Hutchins



Índice

Introducción y contexto	6
Normativa.....	7
Plan estratégico municipal de convivencia escolar 2023-2027	9
Evaluación y seguimiento	14
Actividades realizadas	16
Actuaciones realizadas previstas	18
Recursos recomendados	19



Introducción y contexto

“Aprender a vivir y a convivir” es lo que se conoce como uno de los cuatro pilares o saberes de la educación según el Informe a la UNESCO de la Comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI (Delors, 1996). En este informe se manifestaba que la enseñanza debía garantizar a todos los ciudadanos, capacidades de, entre otras, Aprender a Vivir y a Convivir: aprender a evitar conflictos o a solucionarlos de manera pacífica fomentando el conocimiento de los demás.

Según el Observatorio Estatal de la Convivencia, construir un ambiente de convivencia escolar adecuado es una responsabilidad compartida y asumida por toda la comunidad educativa. Teniendo en cuenta esta premisa, la convivencia escolar se construye a través de las relaciones que se producen entre todas las personas y agentes que forman parte de la comunidad educativa (alumnado, familias, profesorado, directivos, agentes sociales).

6

En esta línea, el Ayuntamiento de Arganda del Rey entiende la convivencia desde una educación basada en principios y valores que favorezcan la libertad personal, la tolerancia y la igualdad; valores que fomenten la educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social. En consecuencia, propone una serie de medidas con el fin de promover la implicación y la sensibilización de todos los miembros de la comunidad educativa.

A su vez, el contexto social y escolar que estamos viviendo en la actualidad, requiere adaptarse a las nuevas formas de comunicación a través de las plataformas digitales. La realidad es que la sociedad actual, sumergida en el “inevitable” uso de las redes sociales como medio para establecer relaciones personales y como medio de entrenamiento, invoca la necesidad de educar en el uso de las mismas con el fin de propiciar el adecuado desarrollo de habilidades sociales, la conveniente toma de decisiones, de mejorar la gestión emocional y, en suma, mejorar el proceso de aprendizaje. Todas ellas habilidades que, en definitiva, influye directamente en las conductas de acoso y ciberacoso, problemática que afecta especialmente a la población estudiantil.

Por todo y para todo ello, el Ayuntamiento de Arganda propone el II Plan Estratégico Municipal de Convivencia Escolar con el que pretende impulsar la colaboración entre los distintos ámbitos del Ayuntamiento y la Comunidad Educativa en general.



En este manual se exponen las medidas que el Ayuntamiento de Arganda pone a disposición de todos los implicados, en la confianza y, casi total seguridad, de que se favorezca la convivencia escolar de nuestro municipio.

Normativa

.....

- ▶ Constitución Española de 1978.
- ▶ Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local.
- ▶ Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- ▶ Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid.
- ▶ Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- ▶ Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.
- ▶ Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria.
- ▶ Instrucciones de la Dirección General de Centros Docentes relativas a la elaboración y revisión del Plan de Atención a la Diversidad de los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y Primaria y educación Secundaria de la Comunidad de Madrid, de 19 de julio de 2005.
- ▶ Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la paz.
- ▶ Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- ▶ Real Decreto 275/2007, de 23 de febrero, por el que se crea el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar.
- ▶ DECRETO 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la



Comunidad de Madrid. Modificado por el DECRETO 60/2020, de 29 de julio, del Consejo de Gobierno, (concretamente el ap. 8 del art. 12).

- Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.
- Ley 2/2010, de 15 de junio, de Autoridad del Profesor.
- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.
- DECRETO 58/2016, de 7 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar en los centros docentes de la Comunidad de Madrid y se regula su composición, organización y funcionamiento.
- Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.
- Decreto 119/2022, de 23 de noviembre, del consejo de gobierno, por el que se regulan las actuaciones que han de realizar los órganos administrativos con competencias en materia de educación, los equipos directivos y los titulares de los centros docentes sostenidos con recursos públicos, para la gestión de fondos de la unión europea y de programas de cooperación territorial.
- ORDEN 6/2023, de 3 de enero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se establecen la estructura y funciones de la unidad de convivencia y contra el acoso escolar.
- DECRETO 61/2022, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria.



II Plan Estratégico Municipal de Convivencia Escolar 2023-2027



¿En qué consiste?	¿Cuáles son sus objetivos?	Líneas de actuación del Plan Estratégico
• Es un conjunto de acciones a nivel municipal para favorecer la promoción de la convivencia positiva en las relaciones interpersonales que se desarrollan tanto en los centros educativos como en sus entornos.	• Fortalecer la comprensión de la dimensión de la convivencia escolar en todos los centros municipales relacionados con menores. • Promover el compromiso y la participación de la comunidad educativa para el ejercicio de unas demandas y deberes a favor de la convivencia escolar. • Ofrecer asesoramiento, formación y recursos a centros educativos, familias y alumnado para favorecer una convivencia democrática. • Aunar y coordinar las actuaciones que se estén desarrollando en el municipio y en los distintos centros escolares	• Asesoramiento, apoyo y soporte a centros educativos, familias y alumnado en materia de convivencia escolar. • Actividades formativas municipales. • Concursos y reconocimientos de "Buenas prácticas" en materia de convivencia escolar y mejora del clima educativo. • Soporte web para acceder a la información de las distintas actividades.



Asesoramiento, apoyo y soporte a centros educativos, familias y alumnado en materia de convivencia escolar

¿En qué consiste?	¿Cuáles son sus objetivos?	Medidas
• Asesorar, proporcionar apoyo y dar soporte a los centros educativos, las familias y al alumnado, en los procesos que “perturban la convivencia social” tales como faltas de respeto, agresiones, conflictos • Orientar en la detección e intervención de los casos de acoso escolar.	• Apoyar a los centros educativos en el abordaje de los problemas de convivencia que se detecten en los centros educativos. • Apoyar a las familias que se pueden ver implicadas en una situación de acoso y asesorarlas y acompañarlas en el proceso. • Orientar al alumnado en el conocimiento y cumplimiento de las normas de convivencia y en la identificación y reconocimiento de las conductas de acoso. • Crear un espacio que permita expresar y recoger las necesidades de las personas afectadas por este problema.	• Difusión del asesoramiento y apoyo que realiza el Ayuntamiento a estas en sus diferentes concejalías a la Comunidad Educativa en materia de Convivencia Escolar. • Programa de Aula de apoyo a la Convivencia Escolar para el alumnado de 12 a 16 años. • Funcionamiento Mesa local de Absentismo escolar • Atención individualizada a las familias que lo soliciten. • Recréate (Área de Juventud)



Actividades formativas municipales

¿En qué consiste?	¿Cuáles son sus objetivos?	Medidas
• Dotar a la Comunidad Educativa de formación para mejorar la convivencia escolar y fomentar la puesta en marcha de estrategias, sensibilización y promoción del buen trato.	• Impulsar y desarrollar formación en materia de convivencia dirigida a todos los agentes que forman parte de la educación socioeducativa de los centros, con referencia a las bases científicas y teóricas avaladas por la Comunidad Científica Internacional. • Promover modalidades de formación específica que vinculen el conocimiento teórico y científico con la práctica educativa. • Proporcionar formación específica en recursos de apoyo y herramientas, para la atención a los grupos en situación de especial vulnerabilidad. • Crear espacios de formación presencial y virtual dirigida a todos los agentes de la comunidad educativa.	• Mantener los espacios de formación vigentes como son "Aprender en familia". • Mantener las actividades escolares que combaten el fracaso escolar y favorezcan el aprendizaje. • Formación en el uso responsable de nuevas tecnologías. • Creación de espacios de formación diversos: jornadas, congresos, proyectos, etc. • Publicidad, visibilidad y divulgación a los centros educativos y a las familias de las distintas actuaciones que se están implementando en los centros de la localidad. • Cursos del Área de Juventud, Igualdad y Mujer dirigidos a la población joven del municipio.



Concurso y reconocimiento de “Buenas prácticas” en materia de convivencia escolar y mejora del clima

¿En qué consiste?	¿Cuáles son sus objetivos?	Medidas
• Oferta de convocatorias de concursos destinados a mejorar, a prevenir e intervenir en aspectos que puedan mejorar la convivencia escolar.	• Dar a conocer en los centros escolares, las distintas actuaciones municipales en materia de convivencia. • Aumentar la motivación del profesorado para instaurar prácticas respaldadas por la evidencia científica. • Apoyar con recursos económicos a las familias con situaciones económicas más desfavorecidas. • Motivar y fomentar en el alumnado conductas que favorezcan la convivencia escolar. • Fomentar la integración de las personas con discapacidad	• Concurso de buenas prácticas “Román Aparicio”. • Concursos de ciencia y tecnología. • Reconocimiento al alumno conciliador. • Plan municipal de ayuda a la Educación. • Acto escolar que conmemora la Constitución, con actividades destinadas a fomentar entre el alumnado el conocimiento de nuestro ordenamiento constitucional y a promover los valores cívicos y democráticos • Ayudas a entidades que favorezcan el ocio de la personas con discapacidad. • Dar la mayor difusión a las diferentes convocatorias.



Soporte web

Acceso a la información de las distintas actividades



¿En qué consiste?	¿Cuáles son sus objetivos?	Medidas
• Uso de las nuevas tecnologías (web, redes sociales, etc.) como recurso para dar a conocer toda información, actuaciones, herramientas y convenios que favorezcan la convivencia escolar.	• Facilitar el acceso a toda la información relacionada con el acoso/ciberacoso y la convivencia escolar que proceda de las distintas actuaciones municipales. • Permitir el intercambio de información entre los distintos miembros de la comunidad educativa, en relación a las distintas líneas estratégicas de este plan.	• Recursos accesibles en web: • Email: Convivencia.Escolar@argandadelrey.es • Página web del Ayuntamiento: https://www.argandadelrey.es/servicios-cpt/noticias-educacion/plan-estrategico-municipal-para-la-convivencia-escolar/ • Programas de sensibilización y prevención del ciberbullying, para un uso responsable de las TICs. • Enclave Joven Arganda: • Facebook • Instagram



EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación permite comprobar y analizar en qué medida se han cumplido los objetivos, para así poder detectar las posibles dificultades o fallos de las diferentes actuaciones y captar las necesidades que orienten hacia nuevos objetivos. De la misma manera es importante llevar a cabo un seguimiento continuo que promueva una revisión constante y que permita realizar las readaptaciones necesarias, para así, facilitar una adecuada evaluación.

El fin último de la evaluación del II Plan Estratégico Municipal para la Convivencia Escolar cuenta, por un lado con el objetivo de seguir sensibilizando de la necesidad de la mejora del “clima educativo” en los centros de Arganda del Rey, y por otro, de proporcionar al alumnado herramientas que les ayuden a gestionar los conflictos derivados de la interacción social. Concienciar al alumnado y a la comunidad educativa, en general que, desde el cuidado y con actitudes positivas, el acoso escolar, el bullying y el ciberbullying se pueden reducir considerablemente.

14

REFLEXIONES FINALES

Para la efectiva consecución de las finalidades anteriormente enunciadas, este Plan se propone como objetivos fundamentales:

Objetivos del Plan Estratégico Municipal de Convivencia Escolar

1. Potenciar la inclusión de todo el alumnado en los centros educativos.
2. Promover la participación y la implicación de las familias, y reforzar el papel del alumnado, en la construcción de una convivencia escolar positiva.
3. Proporcionar “atención socio-emocional” al alumnado y desarrollar procesos integrales de educación emocional y social de manera transversal a la adquisición de aprendizajes académicos.
4. Fortalecer el compromiso de educar a la prevención del acoso escolar y cibercoso, y de educar en la resolución de conflictos para una convivencia pacífica.



5. Facilitar la incorporación de las temáticas relacionadas con la convivencia escolar y la prevención del acoso y ciberacoso, en la formación inicial y permanente al profesorado.
6. Desarrollar actuaciones de socialización y prevención en situaciones de acoso escolar, LGTBIfobia y violencia de género.
7. Garantizar que la mejora de la convivencia se traslade a los espacios de socialización asociados a Las TIC y, viceversa, afianzar el uso óptimo de las TICs como mejora para la convivencia y como factor preventivo ante toda discriminación.



Actuaciones realizadas por el Ayuntamiento de Arganda del Rey

CURSO 2017/2018

- 3 de mayo de 2018, Presentación del I Plan Estratégico Municipal.
- Grabación de la 1ª temporada de la miniserie “Cuéntalo”
- 3 de mayo de 2018, ponencia “Una mirada al bosque de la convivencia” por D. Pedro Uruñuelo Nájero.

CURSO 2018/2019

- 7 de febrero de 2019, ponencia “La 4ª pata de la mesa de la Educación: La inteligencia emocional” a cargo de D. Andrés París Esubeno.
- 10 de mayo de 2019, Jornada de Convivencia Escolar:
 - Presentación de la 1ª temporada de la miniserie “Cuéntalo”
 - Ponencia “La mediación educativa: aprendizaje de la convivencia y prevención del bullying” a cargo de Dª Mª Luz Sánchez García Arista.
 - Puesta en marcha del servicio de Orientación Psicológica para adolescentes (martes y jueves de 17:00-19:00 horas)
- Presentación de la 2ª temporada de la miniserie “Cuéntalo”

CURSO 2019/2020

- 26 de febrero de 2020, ponencia “Todo lo que no vemos y le está ocurriendo a nuestros hijos” por D. Alejandro Rodríguez.
- 11 de marzo de 2020, ponencia “Educar en lenguaje positivo” con cargo de D. Luis Castellanos.
- Continuidad al servicio de Orientación Psicológica para adolescentes. (martes y jueves de 17:00 a 19:00 h.)

CURSO 2020/2021

- 9 de diciembre de 2020, ponencia “Educar en lenguaje positivo: el poder de las palabras habitadas” por D. Luis Castellanos.
- 16 de diciembre, ponencia “Gestionando emociones en familia” a cargo de Dª Begoña Ibarrola.



Actuaciones realizadas por el Ayuntamiento de Arganda del Rey

- 26 de mayo de 2020, “Arganda Convive”. Participan D. Víctor Sanz (Inspector), D. Alejandro Rodrigo (Orientador) D. José Luis Paños (FAPA Giner de los Ríos) y D^a Rebeca San Juan (alumna del IES José Saramago).

CURSO 2021/2022

- I convocatoria de los Premios “Román Aparicio”.
- 20 de abril de 2022, ponencia “¿Qué límites debo poner a mis hijos?” con cargo de María Lázaro.
- 25 de mayo de 2022 ponencia “Invisible: una herramienta contra el acoso escolar” a cargo de Eloy Moreno.



Actuaciones previstas

CURSO 2023/2027

- Continuidad de las líneas estratégicas adoptadas en años anteriores.
- Figura del Psicólogo@Orientador@r para proporcionar “Orientación Psicológica” desde el conocimiento de las características psicológicas, sociales y personales que sustentan las conductas disruptivas que interfieren en el devenir de una adecuada convivencia escolar.
- Jornadas de Formación para la Comunidad Educativa en diferentes temas que favorezcan una mejora de convivencia escolar.
- Continuación de actuaciones de la Mesa Local de Convivencia Escolar.
- Continuación de las intervenciones del Gabinete de Apoyo Psicológico a la Adolescencia.
- Evaluación: Al finalizar el período de aplicación, se realizará la evaluación final del Plan contando con la participación de toda la Comunidad Educativa del municipio, lo cual, será el punto de partida del nuevo Plan
- Elaboración de un documento con las conclusiones finales.
- Establecimiento de directrices para el III Plan estratégico Municipal para la Convivencia Escolar.



RECURSOS RECOMENDADOS

.....

Guías para el alumnado y familias

Guía para prevenir el acoso escolar. Conecta con la realidad de tu hijo. 2019 UNICEF Comité Español. Esta guía está especialmente dirigida al colectivo de padres y madres de hijos en edad escolar. El texto se centra en el colegio y la familia, ámbitos educativos esenciales para la protección de la infancia y la adolescencia, por ser sus principales lugares de convivencia, relación y actividad diaria. Por este motivo, el entorno escolar debe adoptar medidas para garantizar la protección, promover el conocimiento de la infancia, de los riesgos de su entorno y fomentar su autoprotección.

Guía SOS Ciberacoso para Educadores. Este documento recoge el «Protocolo de intervención en situaciones de conflicto en los centros educativos» incluido en la guía «Ciber-bullying: Prevenir y Actuar», Capítulo 1, Capítulo 1 | 4 Presentación de la guía 1 2 3 Capítulo 1, Capítulo 1 | 5 elaborada por José Antonio Luengo Latorre.

SOS bullying (3º ed.) Prevenir el acoso escolar y mejorar la convivencia”. Autor: Barri Vitero, Ferrán. 2018. Editor: Wolters Kluwer Educación.

VI Informe anual sobre convivencia y acoso escolar (Curso 2021-2022). Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades. Comunidad de Madrid

Aprendizaje dialógico y convivencia escolar. Carmen García Yeste y Rocío García Carrión Guía para escuelas (2022)

Guía para padres y madres: Programa antiacoso KIVA. <https://data.kivaprogram.net/basque/guia-para-padres-y-madres/guia>

Guía de actuación contra el acoso (INJUVE Gobierno de España, Agenda 2030)

Programa de innovación educativa para la prevención integral de situaciones de riesgo en el entorno escolar (Plan PrevenGO). Guía para alumnos, Guía para padres/madres y Guía para profesionales. Grupo Piquer.

Libros para familias y alumnado (cómic, cuentos, etc.)

Prevención del acoso escolar con educación emocional: con la Bora de Teatro Postdata de Rafael Bisquerra Alzina (Coordinador). 2014. Este libro sobre la prevención del acoso escolar (bullying) presenta varias novedades. Por una parte, es un enfoque



desde la educación emocional en el que se proponen actividades para la toma de conciencia del alumnado de la importancia de atender a estos aspectos y ejercicios de regulación de la ira para la prevención de la violencia. Por otra parte, se presenta una obra de teatro de unos veinte minutos de duración para ensayar en clase de tutoría como estrategia para la prevención del acoso escolar y de la violencia en general.

Im-Pulso de Iván Antonio Enríquez (Autor), Manuel Tristante (Ilustrador). 2019. Editorial : Independently published. Esta obra nació como una danza de teatro llevada a los escenarios por alumnos de 15 a 18 años con la intención de mostrar la realidad del bullying. En ella sus protagonistas, Leo y Valentina, coinciden en un mismo instituto: él tras haber abandonado el suyo porque otros lo decidieron por él y ella acosada por sus actuales compañeras de clase. Leo revive lo sufrido en su anterior centro y acaba por convertirse en el principal apoyo de Valentina. Además del acoso escolar, la novela también aborda problemáticas que afectan a muchos adolescentes como la violencia de género o la situación del colectivo LGTB.

20

Invisible. Eloy Moreno. 2018. 350 págs. Editorial: Nube de Tinta. Premios: Eloy Moreno, con su novela Invisible, es el ganador del I Premio Yoleo de lectura para jóvenes, otorgado por la Plataforma YOLEO.club, que promueve la lectura entre los más jóvenes. Emotiva, conmovedora, diferente... Invisible narra, a través de los ojos de un niño, una historia que podría ser la de cualquiera de nosotros. ¿Quién no ha deseado alguna vez ser invisible? ¿Quién no ha deseado alguna vez dejar de serlo? El problema es que nunca he llegado a controlar bien ese poder: A veces, cuando más ganas tenía de ser invisible, era cuando más gente me veía, y en cambio, cuando deseaba que todos me vieran, era cuando a mi cuerpo le daba por desaparecer.

Una huella del silencio: estrategias de prevención y afrontamiento del acoso escolar.

Javier Urrea Portillo. 2018. 200 págs. Editorial: Morata. La Huella del Silencio es el segundo libro de Javier Urrea de la colección Estrategias de Prevención y Afrontamiento. Siguiendo el esquema de su primer libro La Huella del Dolor, nos presenta un buen diagnóstico del Acoso Escolar en la actualidad.

Todos contra el bullying: claves para detectar, evitar y solucionar el acoso escolar.

Maria Zabay Bes, y Jose Casado Mena. 2018. 328 págs. Editorial: Alienta. El bullying en España es una triste realidad desde hace años. Este libro es el resultado de la investigación periodística de María Zabay y el conocimiento y pericia de Antonio



Casado como abogado especializado en bullying. Contiene veinte capítulos breves que responden a preguntas muy interesantes o bien desvelan pautas muy típicas del bullying. Antonio Casado da algunos consejos de los pasos jurídicos a seguir, así como algunos datos del caso de Lucía, la niña de trece años que se suicidó en enero de 2017 en Murcia, y de la que él fue abogado de la familia. El libro, además, aporta otras opiniones de expertos en la materia, víctimas y entorno de las víctimas.

Piruetas. (3ª ed) Tillie Walden. 2019. 404 págs. Editorial: La cúpula. El mundo del patinaje se convierte en el refugio para escapar del acoso escolar. Éste se convierte en un medio para afirmar la identidad de la protagonista de esta historia en su camino hacia la edad adulta y la asunción de su identidad sexual.

Sonríe, aunque te cueste. Àngela Màrmol. 2019. 176 págs. Editorial: Libros Cúpula. Sí, sufrí bullying y muchas veces pensé que no lo superaría. El camino fue largo y difícil, pero al final volví a sonreír. Y aprendí muchas cosas importantes: a no rendirme, a creer en mí misma y a ser mejor persona. Y que los acosadores también suelen ser víctimas. Mucha gente me ayudó. Sin ellos, seguramente no hubiera llegado hasta aquí ni hubiera tenido el valor de contar lo que viví. Sin ellos, tal vez hoy no sería capaz de decir: ¡sonríe!. Àngela Màrmol es la primera influencer de TikTok que habla de su experiencia como víctima de bullying. En este libro descubrirás toda su historia y aprenderás a reconocer y a combatir el acoso escolar.

¡Pim! ¡Pam! ¡Pum! (Acoso escolar) Elisenda Roca. Editorial Bambú.

Subnormal, una historia de acoso escolar. Fernando Llor, Miguel Porto (2020) Ed. Panini.

Ser padres en la era digital. María Zabala (2021) Plataforma Editorial.

A silent voice (manga shonen). Yoshitoki Oima. Milky Way Ediciones.

El silencio es un pez de colores. Annabel Pitcher

Y luego ganastú. Cinco relatos sobre el bullying – Andrea Crompton, Javier Ruescas, María Herrejón, Jedet Sánchez, Manu Carbajo. Ed. Nube de tinta.

El niño que no quiso llorar. José Antonio Jiménez Barbero

Malena Ballena. Davide Cali. Libros del Zorro Rojo.

Orejas de mariposa. Luisa Aguilar. Kalandraka. Ediciones Andalucía.



Películas y documentales

"Wonder". Dirigida por Stephen Chbosky. Guion Steve Conrad, Jack Thorne. Reparto: Julia Roberts, Jacob Tremblay, Owen Wilson. Año: 2017. Auggie Pullman (Jacob Tremblay) es un niño que nació con una malformación facial. Ahora, tras diez años de hospital en hospital y de largos periodos en su casa, tendrá que hacer frente a un gran reto: asistir por primera vez a la escuela. Gracias al apoyo de sus padres, Isabel (Julia Roberts) y Nate (Owen Wilson), Auggie tratará de encajar entre sus nuevos compañeros y profesores, demostrando que pese a su físico es un niño como otro cualquiera.

"Joe Bell". Año: 2020. Duración: 90 min. País: Estados Unidos. Director: Reinaldo Marcus Green. Guion: Larry McMurtry, Diana Ossana. Reparto Mark Wahlberg, Connie Britton, Maxwell Jenkins (II). SINOPSIS: Basada en una historia real, narra la historia de un padre de Oregón rinde homenaje a Jadin, su hijo adolescente gay. Por ello, se embarca en un viaje autorreflexivo a través de América para hablar desde los sentimientos en colegios, comunidades y a todo el que quiera escuchar sobre los aterradores costes reales del acoso escolar.

"El país del miedo". Año: 2015. Duración: 1h 42min / Suspense, Drama. Dirigida por Francisco Espada. Guion Francisco Espada. Reparto José Luis García Pérez, Cristina Plazas, Eduardo Velasco. SINOPSIS: Película no recomendada a menores de 16 años. El país del miedo cuenta la historia de Carlos, un padre de familia y un hombre tranquilo cuya vida cambia tras un encuentro. Cuando su hijo Pablo conoce a Marta, una niña de 13 años, esta empieza a extorsionarlos, primero al hijo y a continuación al padre. Así se ven implicados en una serie de situaciones angustiosas de las que serán incapaces de defenderse y que acabarán desencadenando unas respuestas desproporcionadas.

"Después de Lucía". Año: 2013. Duración: 1h 43 min / Drama, Familia. Dirigida por Michel Franco. Guion Michel Franco. Reparto Tessa Ía, Hernán Mendoza, Francisco Rueda. Esta película narra la historia de un padre y su hija que deben hacer frente a la trágica muerte de la madre, y apoyarse mutuamente. Pero la niña comienza a sufrir acoso escolar, y en su afán por no preocupar a su padre, decide no contarle. Cruda película que nos hace ver la triste realidad del bullying, y la importancia de no mirar para otro lado.

"Pensando en los demás". Documental sobre el profesor Kanamori llevando un grupo de alumnos de primaria, educándoles desde la educación afectiva.



“El silencio roto”. Año: 2017. Directora: Píluca Baquero. Este trabajo reúne testimonios de víctimas reales de acoso escolar. María tiene seis años, acaba de llegar a un nuevo colegio, pero algunos de sus compañeros han decidido amargarle la llegada. Le han puesto un mote y no la dejan en paz. Victoria tiene 14 años, pasó demasiado tiempo sufriendo todo tipo de vejaciones en su centro escolar, el resultado fue que padeció durante años un cuadro de estrés postraumático. Mario tiene ocho años, en el cole le llamaban gordo, tres niños de su clase le pegaban a diario. Perdió por completo su autoestima y comenzó a tartamudear. Emma tiene diez años, el protocolo de acoso escolar la convirtió en la niña señalada de su escuela, se quedó sin amigos. Cuenta con la colaboración de Javier de Juan, quien ha llevado a la pantalla mediante dibujos animados parte de su trama. Producción: Azotea Films en asociación con Oink y con la colaboración de AMACAE (Asociación Madrileña contra el Acoso Escolar).

“Por 7 razones”. Serie de televisión estadounidense de ministerio y drama adolescente producida por Selena Gómez, basada en la novela *Por trece razones* de Jay Asher y 20 adaptada por Brian Yorkey para Netflix. Apenas han pasado dos semanas desde el suicidio de Hanna, cuando Clay encuentra una misteriosa caja en la puerta de su casa. La caja contiene unos casetes que serán el comienzo de un perverso juego que involucrará a todos los responsables de la muerte de Hanna.

“No Juegues Conmigo”. Corto sobre el Bullying y acoso en las aulas. Es un coro de animación, que está dirigido a alumnos de entre 10 y 14 años, y cuenta la historia de un alumno que ejerce una influencia negativa sobre el resto, y que se refleja en una situación de acoso y discriminación a otro compañero. De una manera muy creativa, los alumnos visualizan un escenario que se puede producir en una clase, así como los peligros que conlleva adoptar actitudes que no sean hacer frente al acosador. Comunidad de Madrid.

Páginas webs

Mejora de la Convivencia y clima social en los centros docentes. Comunidad de Madrid: <https://www.educa2.madrid.org/web/convivencia/convivencia>

Educación en valores. www.acosoescolar.com/preguntas.html.

Anti-bullying: línea de ayuda contra el acoso escolar.



Bullying acoso escolar: ayuda, bibliografía y referencias sobre bullying: <http://www.conflictoescolar.es/soy-padre%E2%80%A6> www.educapequ.com.

Guía para la Comunidad Educativa de prevención y apoyo a las víctimas de violencia escolar. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. <http://blog.intef.es/cniie/wp-content/uploads/sites/3/2017/05/Gu%C3%ADacomunidadeducativavictimasiolenciaescolar.pdf>

Teléfonos de ayuda

LÍNEAS DE AYUDA A NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES 900 20 20 10

Aquí obtendrás respuesta inmediata a cualquier problema que te afecte: acoso escolar, maltrato, violencia de género, abuso sexual, problemas psicológicos (ansiedad, depresión, ideas de suicidio, etc):

Funcionan las 24 horas del día, todos los días del año.

Las llamadas serán atendidas por profesionales de psicología, juristas, sociólogos y trabajadores sociales.

La llamada es gratuita y no aparecerá en la factura del teléfono.

Los usuarios con discapacidad auditiva o del habla dispondrán de un servicio de mensajería de texto.

El objetivo principal de Las Líneas de Ayuda ANAR es facilitar a los niños y adolescentes un espacio seguro, confidencial, en el que se sientan escuchados y respetados, en el que puedan expresar libremente aquello que les ocurre, buscando una solución a sus problemas apoyándoles en sus recursos más cercanos (familia, colegio, etc) y cuando esto no es posible, activando la red de protección de infancia-adolescencia del lugar geográfico en el que el menor edad se encuentra.

LÍNEAS DE AYUDA PARA ADULTOS QUE NECESITAN SER ORIENTADOS EN TEMAS RELACIONADOS CON NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES 600 50 51 52 o 91 726 01 01

Teléfono de la Familia y los Centros Escolares

La fundación ANAR ofrece estas Líneas de Ayuda a aquellos adultos a ser orientados en temas relacionados con menores de edad. Pero, además, desde este teléfono estamos “escuchando” y ayudando a los más pequeños que no nos pueden llamar.



016 ATENCIÓN TELEFÓNICA A TODA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

WhatsApp **600 000 016**

Aplicaciones (APPs)

- **LIBRES**, para la prevención de violencia de género. INJUVE
- **SMS**. Amor. 3-0.
- **ANDREA**: Permite alertar de forma anónima sobre el acoso escolar.
- **NANOCURSO** prevención del bullying.
- **STOP IT!:** Detectar situaciones de acoso.



Arganda del Rey
CIUDAD EDUCADORA